

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora Jueza en la fecha 12 de diciembre de 2022, la respuesta allegada por la ORIP de la ciudad.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

| | |
|------------------|--|
| Asunto | En conocimiento |
| Clase De Proceso | Ejecutivo con Garantía Real |
| Demandante | Banco Davivienda S.A. Nit N° 860.034.313-7 |
| Demandado | Jhon Jairo Burgos Balceró C.C. N 89.002.462 |
| Radicado: | 630014003007-2022-00525-00 |

Doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

En conocimiento de la parte demandante se deja la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, sobre los resultados infructuosos de la medida decretada, teniendo en cuenta el yerro que presenta el número de identificación del ejecutado, información que se encuentra acorde con lo plasmado en la demanda, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 222** DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f09fdffc157645c045f3158bf42b5d992ada7033a25cd72ce5ee5b5008eaeed**

Documento generado en 06/12/2022 08:46:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>